



MENDOZA, 11 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8787/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Florencia Mariel PAIRETTI FERNÁNDEZ a la cátedra "Publicidad I", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Florencia Mariel PAIRETTI FERNÁNDEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Florencia Mariel PAIRETTI FERNÁNDEZ (Registro N° 25.194 - D.N.I. N° 39.089.058) en la cátedra "Publicidad I", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **459**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO